



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR Y DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 38/2006 de 7 de diciembre, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, el Gobierno debe presentar a las Cortes Generales con carácter anual un informe relativo a la situación de la deuda externa ostentada por el Estado español en calidad de acreedor. Con el fin de dar cumplimiento al citado requerimiento, el 10 de junio se presentó el documento "La Deuda Externa del Estado español como acreedor (Datos a 31 de diciembre de 2020)" (con fecha 1 de junio de 2021, número de entrada 130082; número de expediente 044/000060). La elaboración



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

del informe corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, órgano competente en materia de gestión bilateral y multilateral de la deuda externa.

Según dicho informe, dado a conocer también por los principales medios de comunicación nacionales, *“Grecia, Cuba, China, Túnez y Turquía continúan siendo, por ese orden, los principales deudores del Estado español, representando conjuntamente aproximadamente el 72% de la deuda total”*. En este sentido, el informe señala que el total de deuda acreedora de España en el conjunto de países que recoge fue en 2020 de 13.375,44 millones de euros, con un *“volumen acumulado de impagos a 31 de diciembre de 2020 se situó en 882,60M€”*.

La deuda total de Cuba con España alcanzó los 1.937,55 millones de euros, con un porcentaje sobre el total del 14,49% y sobre la deuda en países de Iberoamérica del 66,53%. Este montante se desglosa en 126,23 millones de deuda FIEM (totalmente reestructurada) y 1.811,31 millones de deuda comercial (CESCE), reestructurada casi en su totalidad.

Con respecto a los impagos de la dictadura cubana con España de deuda FIEM, el 31 de octubre de 2020 se produjo uno de 19,06 millones de euros, y el 20 de diciembre de 2020 otro de deuda comercial por valor de 61,38 millones.

El informe señala que *“a 31 de diciembre de 2020 se mantenían en vigor 27 acuerdos del Club de París en los que España ha participado proporcionando un alivio de deuda al país deudor conforme a los términos consensuados multilateralmente en cada caso”*, recogiendo un alivio ad hoc a Cuba firmado el 4 de mayo de 2016, y que se detalla más adelante. Finalmente, el conjunto de países miembros del Club de París decidieron refinanciar 10.081 millones de euros (11.084 millones de dólares), de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

los cuales 2.246 millones de euros (2.470 millones de dólares) correspondieron a España. De estos, 1.709 millones de euros (1.879,3 millones de dólares) se trataron de intereses condonados, y 537,28 millones de euros (590,7 millones de dólares) correspondientes al principal de la deuda, que queda pendiente, siendo la mayor parte de los cobros a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).

El 13 de julio de 2007 el Consejo de Ministros acordó que las actuaciones de alivio de deuda efectuadas por España de forma voluntaria a países que alcancen el Punto de Culminación de la Iniciativa HIPC se realicen preferentemente mediante la firma de programas de conversión de deuda (PCD). En cuanto a los Programas de conversión de deuda en vigor a 31 de diciembre de 2020, el informe recoge que existía en la fecha un total de 27 con 21 países con un volumen global de 1.213,13 millones de euros, y 860,67 millones disponibles para la financiación de proyectos de inversión priorizados por los países beneficiarios. Cuba tiene dos programas de conversión de deuda, uno firmado el 2 de noviembre de 2015 de 40 millones y otro de 375 millones firmado el 4 de mayo de 2016, ambos desembolsados al Fondo de Contravalor. Ambos importes configuran a la dictadura caribeña como el país con mayor volumen de conversión de deuda contraída con España.

El 13 de mayo de 2016, se firmó un acuerdo de reestructuración del ICO con el gobierno de Cuba que afectaba a un total de deuda FIEM por importe de 302,793 millones de euros, de los que a 31 de diciembre de 2020 correspondían 115,098 millones.

En cuanto a los acuerdos de reestructuración de deuda comercial firmados destaca el de CESCE-CUBA firmado el 2 de noviembre de 2015 por una deuda

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 143222 19/07/2021 13:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

total de 197,782 millones de euros, correspondientes a 31 de diciembre de 2020 un montante de 86,082 millones, de los que 36,919 millones son de deuda reestructurada con anterioridad y 49,162 de deuda no reestructurada con anterioridad.

El 4 de mayo de 2016, se firmaría el acuerdo de reestructuración CESCE-CUBA por un montante de 1.858,917 millones de euros, de los que 1.691,038 corresponden a 31 de diciembre de 2020, y se desglosa en 1.389,098 en deuda reestructurada con anterioridad, y 301,939 no reestructurada con anterioridad.

El desglose sectorial deuda no reestructurada con anterioridad con CESCE es sin duda alguna el más numeroso para Cuba de todos los contemplados en el informe, que incluye alimentación, suministro para vehículos, camionetas y camiones, reparación de buques, material de industria agrícola, tejidos, materiales de siderurgia, metalurgia y minería, productos químicos y farmacéuticos, etc. Más concretamente, Cuba es el país más beneficiado por España, ya que comprende toda la asistencia de nuestro país en proyectos del sector de "vehículos", "buques", "componentes y repuestos", "varios", "minería siderurgia, metalurgia", "cartón textil, pieles, corcho, madera", "farmacéuticos productos químicos", "alimentos animales vivos, consumo corriente" y el grueso de los sectores de "bienes de equipo", "plantas, construcción y obra civil", "insumos variados, consumibles, materia prima, suministros" y "material educativo, libros".

Por otro lado, la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, F.C.P.J., del ejercicio 2019 y el informe de auditoría reconocía que *"existe una tercera categoría de deterioro*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 143222 19/07/2021 13:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

relativo al Acuerdo bilateral de refinanciación de la Deuda entre la República de Cuba y el Reino de España, por considerarse un híbrido entre un Programa de Conversión de Deuda y un crédito refinanciado, se ha reconocido un deterioro a largo plazo de 154.036.220,65 euros para 2019 y de 156.462.992,44 euros para 2018. El deterioro a corto plazo asciende a 11.405.182,17 euros para 2019 y de 9.550.952,12 euros para 2018”.

CUBAA31.12.19

EUR			
	Saldo (deuda viva)	Deterioro a c/p	Deterioro a l/p
11004001.0 ^(*)	106.393.698,98	7.331.819,75	99.022.043,80

USD			
	Saldo (deuda viva)	Deterioro a c/p	Deterioro a l/p
11004002.0	197.664,08	13.627,12	184.045,10

CAD			
	Saldo (deuda viva)	Deterioro a c/p	Deterioro a l/p
11004003.0 ^(*)	86.024.335,09	5.928.586,72	80.070.538,32

(*) Existen demoras al final de 2019 por retraso en el pago que ascienden a 39.835,43 euros y 25.190,05 dólares canadienses

El informe de las Cuentas Anuales del FIEM destaca como hecho relevante que “Cuba no atendió al pago del principal de los préstamos referidos correspondientes al vencimiento del 31 de octubre de 2019. Tampoco atendió al pago dentro del período de gracia recogido en el acuerdo bilateral (45 días laborables a partir del 31 de octubre de 2019) en el que se devengaba un interés de demora del 1,5%” y que “esta situación se está, actualmente, tratando en el Club de París con el objetivo de adoptar medidas conjuntas por parte de todos los acreedores”. Asimismo, refiere a la dictadura Cubana que en el ejercicio 2018, “Cuba tampoco pudo atender en plazo el vencimiento de principal de 31 de octubre de 2018, por lo que se generaron una serie de demoras adicionales que no estaban saldadas a 31 de diciembre de 2018 y por tanto no se pudieron condonar en ese ejercicio las demoras bajo el Acuerdo de 2015. Las demoras generadas por

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63/91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 143222 19/07/2021 13:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

el retraso del pago fueron liquidadas en enero de 2019, momento en el que se procedió a la condonación de demoras determinadas en el Acuerdo bilateral firmado con fecha 4 de mayo de 2016 (basado en el acuerdo multilateral firmado el 12 de diciembre de 2015). El importe condonado es idéntico pero de signo contrario al deterioro que se recupera por la mencionada condonación, y asciende a 4.413.968,83 euros."

CUBA A 31.12.18			
EUR			
	Saldo (deuda viva)	Deterioro C/P	Deterioro L/P
11004001.0 (1)	109.237.275,49	6.287.483,26	102.949.792,23

USD			
	Saldo (deuda viva)	Deterioro C/P	Deterioro L/P
11004002.0	203.025,59	11.680,27	191.345,32

CAD			
	Saldo (deuda viva)	Deterioro C/P	Deterioro L/P
11004003.0 (1)	88.330.538,17	5.083.970,36	83.246.567,81

(1) Existen demoras al final de 2018 por retraso en el pago que ascienden a 3.131,15 euros y 2.358,87 dólares canadienses

A día de hoy, el informe de las cuentas anuales del FIEM 2020 no han sido publicadas, si bien la Memoria de actividades de dicho ejercicio no contempla ninguna mención a la deuda de Cuba con España.

Por su parte, el Informe de Actividades de 2020 del CESCE señala que "en lo relativo a deudores públicos (riesgo político), las indemnizaciones se concentran una vez más en Cuba (Línea 2018, Crédito Suministrador), habiéndose pagado en este ejercicio las indemnizaciones de la mayor parte de las operaciones siniestradas de esta línea" y concreta que "los impagos, como en el año anterior, se han ido produciendo de forma sistemática con cada vencimiento de las operaciones". Además, menciona que "en lo relativo a los acuerdos de refinanciación vigentes con Cuba (Cuba V, deuda de corto plazo, y Cuba VI, de medio y largo plazo), el deudor ha impagado las cuotas correspondientes a 2020". El informe de CESCE de 2019 destacaba como en el ejercicio 2018 Cuba

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 143222 19/07/2021 13:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

comenzó a dejar de pagar sistemáticamente los vencimientos de la línea de cobertura en vigor.

Por lo motivos expuestos, cabe presentar la siguiente

PREGUNTA

1. Dentro del acuerdo firmado entre Cuba y el Club de París para la condonación de 8.500 millones de dólares de los 11.000 asumidos con compromiso de pago hasta el ejercicio 2023, ¿qué montante de la deuda condonada correspondía como acreedor al Reino de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de julio de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 143222 19/07/2021 13:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

C.DIP 143222 19/07/2021 13:27

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es